

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE JUVENTUD
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. ISABEL AYMERICH D´OLHABERRIAGUE

ILMA. SRA. D^a. MARÍA YOLANDA IBARROLA DE LA FUENTE

ILMO. SR. D. EDUARDO FERNÁNDEZ RUBIÑO

ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO

ILMA. SRA. D^a. LORENA HERAS SEDANO en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González

ILMA. SRA. D^a. ELENA ÁLVAREZ BRASERO

ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS en sustitución del Ilmo. Sr. D. Sergio Brabezo Carballo

ILMA. SRA. D^a. RAQUEL HUERTA BRAVO

ILMO. SR. D. JAVIER PÉREZ GALLARDO

ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las quince horas y treinta y tres minutos, del día veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Juventud debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO:

Admitir a trámite, de conformidad con lo previsto en el art. 70.2 del Reglamento de la Asamblea, la **C 365(XI)/19 RGEF 7095**, del Sr. Director General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre prioridades políticas en materia de juventud. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

SEGUNDO:

Al amparo de lo previsto por el art. 211.2 del Reglamento de la Asamblea, adoptar el acuerdo de comparecencia de las siguientes iniciativas:

- **C 381(XI)/19 RGEF 7159**, de un representante de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre situación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid y sus propuestas de mejora. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea), a efectos de cursar la invitación de la persona requerida en la misma.

- **C 504(XI)/19 RGEF 7765**, del Sr. Presidente del Consejo de Juventud de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre actividad, necesidades y situación de la juventud madrileña. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

TERCERO:

La Mesa, de la Comisión conviene por unanimidad, en relación a las Comparecencias reseñadas en el Acuerdo segundo, y respecto al plazo facultativo de tres días previsto por el art. 211.2 párrafo primero del Reglamento de la Asamblea, no proceder a la apertura del plazo para formulación de preguntas por los Grupos Parlamentarios, en aras a garantizar la eventual celebración de las mismas dado el cómputo de plazos aplicable (129 del Reglamento de la Asamblea).

CUARTO:

En el acto, la Presidencia y todos los Grupos acuerdan reunirse el próximo día 4 de noviembre para cerrar definitivamente el Orden del Día de la sesión de la Comisión habilitada por la Mesa de la Cámara para el próximo 11 de noviembre.

La Presidencia traslada a los asistentes que la reunión se celebrará a las 11 horas. Sin perjuicio de ello, se informa de que la convocatoria de la Mesa y los Portavoces de los Grupos se cursará formalmente, acompañándose de la Relación de Asuntos Pendientes correspondiente (ex arts. 68.1 y 111 del Reglamento de la Asamblea).

COMISIÓN DE JUVENTUD

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las quince horas y cuarenta y tres minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Isabel AYMERICH
D'OLHABERRIAGUE

Fdo.: Eduardo FERNÁNDEZ
RUBIÑO